

**Alianza Internacional Save the Children**

**Declaración sobre la protección de los niños**

*Los Estados Partes deberán proteger a los niños de todo tipo de violencia física o psíquica, lesiones o abusos, abandono, maltrato o explotación, incluido el abuso sexual.* (Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas; 1989, artículo 19)

## **INTRODUCCIÓN**

Los miembros de la Alianza internacional Save the Children tienen el compromiso común de prevenir el abuso infantil y de proteger a los niños y niñas. El abuso y la explotación de niños se producen en todos los países y en todas las sociedades del mundo.

La presente Declaración expone los valores, principios y convicciones comunes y describe los pasos a dar en el cumplimiento de nuestro compromiso de proteger a los niños y niñas.

## **NUESTRO COMPROMISO DE PROTEGER A LOS NIÑOS Y NIÑAS**

### **1. Nuestros valores, principios y convicciones**

- Cualquier abuso infantil implica un abuso de los derechos del niño.
- Todos los niños tienen el mismo derecho a la protección frente a abusos y explotación.
- La situación de todos los niños deberá mejorarse a través de la promoción de sus derechos descritos en la Convención sobre los Derechos de Niño de Naciones Unidas. Esto incluye el derecho a no sufrir de abusos ni explotación.
- El abuso infantil es inaceptable bajo cualquier concepto.
- Tenemos el compromiso de proteger a los niños con los que estamos trabajando.
- Cuando nuestro trabajo se realiza a través de contrapartes o socios, éstos tendrán la responsabilidad de aplicar estándares mínimos de protección de los niños en sus programas.

### **2. Nuestros objetivos**

Queremos cumplir con nuestro compromiso de proteger a los niños de abusos, de la siguiente manera:

**Sensibilización:** Queremos asegurar que todos los empleados y partes involucradas sean conscientes del problema del abuso infantil y de los riesgos que conlleva para los niños.

**Prevención:** A través de la sensibilización y de la aplicación de buenas prácticas queremos garantizar que todos los empleados y partes involucradas reduzcan al mínimo los riesgos a los que están expuestos los niños.

**Información y comunicación:** Queremos garantizar que todos los empleados y partes involucradas sepan cómo actuar cuando se produzcan preocupaciones respecto a la seguridad de los niños.

**Respuesta:** Queremos asegurar que se adopten medidas de apoyo y protección a los niños cuando existan sospechas de un posible abuso.

Con el fin de cumplir los estándares anteriormente descritos de información y respuesta, los miembros de la Alianza Save the Children se comprometen a garantizar, asimismo, que

- Tomarán en serio cualquier asunto surgido entorno a ese tema
- Adoptarán medidas positivas para asegurar la protección de los niños objeto de cualquier preocupación al respecto
- Apoyarán a los niños, empleados u otros adultos que planteen sospechas o sean objeto de sospechas
- Actuarán de forma conveniente y eficaz en la investigación o en la colaboración en cualquier subsiguiente proceso de investigación
- Su *leitmotiv* en el proceso de la protección de los niños será el principio de "asegurar el interés superior del niño".
- Escucharán y tomarán en serio los puntos de vista y los deseos de los niños
- Trabajarán conjuntamente con los padres / cuidadores y otros profesionales para garantizar la protección de los niños.

### 3. Cómo queremos garantizar el cumplimiento de esos compromisos

- Toda la plantilla de la Alianza Save the Children ( a nivel local y a nivel internacional) firmará el Código de Conducta adjunto y se atenderán a sus disposiciones.
- Todos los socios firmarán el Código de Conducta y se atenderán a sus disposiciones.
- Todos los empleados y voluntarios recibirán una copia de la Declaración sobre la Protección de los niños.
- Los procedimientos de reclutamiento incluirán exámenes de aptitud para el trabajo con jóvenes.
- A la hora de realizar contrataciones se ofrecerá una instrucción sobre temas relacionados con la protección de niños.
- En cada lugar de trabajo se expondrán formas de contacto detalladas para la comunicación de posibles abusos infantiles o cada miembro de

la plantilla dispondrá de información detallada sobre formas de comunicarlos.

- Cada miembro creará sistemas para la investigación y el tratamiento de posibles abusos.
- Los miembros de Save the Children proporcionarán formación, oportunidades de aprendizaje y apoyo como medio apropiado para conseguir el cumplimiento de los objetivos.

## **CÓDIGO DE CONDUCTA**

Todos los empleados de Save the Children deberán firmar el presente Código de conducta y atenerse a sus disposiciones.

### **Los empleados y las personas involucradas no deberán nunca:**

- Golpear o atacar de otra forma física o abusar físicamente de niños.
- Entablar relaciones físico / sexuales con niños.
- Entablar relaciones con niños que podrían considerarse de explotación o de abuso.
- Actuar de forma abusiva o de tal manera que pueda exponer a un niño a un peligro de abuso.
- Usar un lenguaje, hacer insinuaciones u ofrecer consejos que puedan calificarse inapropiados, ofensivos o abusivos.
- Comportarse físicamente de forma inapropiada o sexualmente provocadora.
- Tener uno / varios niños, con el / los que trabaja, que se quede por la noche sin vigilancia en su casa.
- Dormir en la misma habitación o cama con un niño con el que trabaja.
- Hacer cosas de tipo personal para niños que ellos puedan hacer solos.
- Tolerar o participar en comportamientos ilegales, peligrosos o abusivos con niños.
- Actuar con el propósito de avergonzar, humillar, despreciar o degradar a niños, o cometer cualquier tipo de abuso emocional.
- Discriminar a otros niños, mostrar tratamientos diferenciales o favorecer a niños determinados, excluyendo a otros.

Esta lista no se entenderá como exhaustiva o exclusiva. El principio básico consiste en que los empleados eviten cualquier acción o comportamiento que pueda constituir una mala práctica o considerarse comportamiento potencialmente abusivo.

### **Todos los empleados y todas las personas involucradas que estén en contacto con niños deberán:**

- Ser conscientes de las situaciones que puedan presentar un riesgo y saber manejarlas.
- Planificar y organizar el trabajo y el lugar de trabajo con el fin de reducir los riesgos al mínimo.
- En la medida de lo posible, ser visibles a la hora de trabajar con niños.
- Garantizar una cultura de espíritu abierto en la que se pueda plantear y debatir cualquier tema o preocupación.

- Asegurar el sentido de responsabilidad entre los empleados de forma que malas prácticas o comportamientos potencialmente abusivos no se queden sin respuesta o impunes.
- Hablar a los niños sobre sus contactos con empleados u otras personas vinculadas y animarles a que planteen cualquier preocupación al respecto.
- Potenciar y capacitar a los niños - hablar con ellos sobre sus derechos, sobre lo aceptable y lo inaceptable y sobre formas de actuación en caso de problemas.

**En general, resulta inapropiado**

- Pasar demasiado tiempo solo con niños, alejado de los demás.
- Llevar niños a tu casa, especialmente si van a estar a solas contigo.